

ORGANIZA:



IFEMA
Feria de
Madrid

ALMONEDA

Feria de antigüedades, galerías de arte y coleccionismo

MADRID

13 - 17
Diciembre

2017

Edición

5ª

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA	902 22 15 15
INFOIFEMA	(34) 91 722 30 00
LLAMADAS INTERNACIONALES	(34) 91 722 30 00
FAX	(34) 91 722 57 87
IFEMA	Feria de Madrid Avda. del Partenón, 5 28042 Madrid España
almoneda@ifema.es	
C.I.F. Q-2873018-B	

www.almoneda.ifema.es

NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVO

ALMONEDA Navidad tiene como objetivo la exposición y venta de arte y antigüedades, según lo expuesto en la norma 5.

2. FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

ALMONEDA Navidad 2017 se celebrará en la Feria de Madrid, desde el **13 al 17 de diciembre de 2017**. El horario al público será de **12.00 a 21.00 horas**. El horario para el expositor será de **11.00 a 21.30 horas**.

3. ADMISIÓN DE EXPOSITORES

3.1 La participación de los expositores en **ALMONEDA Navidad 2017** es por invitación del Certamen o bien solicitando su participación en el mismo por parte de aquellas empresas cuyas actividades estén vinculadas con la compraventa de antigüedades y galerías de arte.

También podrán solicitar su participación las empresas de servicios y publicaciones relacionados con el objeto del certamen.

La admisión o denegación de las solicitudes será competencia del Comité Asesor del Certamen. Los motivos de no admisión serán comunicados por escrito a los solicitantes una vez ratificada la decisión del Comité Asesor por el certamen.

No serán admitidas las solicitudes de empresas cuyo fin y naturaleza no se corresponda con el objetivo de la misma.

3.2 El Comité Asesor podría rechazar la participación de un almonedista o galerista que ya hubiera participado en **ALMONEDA**, si se produjera alguna de las siguientes causas:

- Incumplimiento de las **NORMAS ESPECÍFICAS Y/O GENERALES**.
- Incumplimiento de las condiciones expresadas en la **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**.
- Presentación o venta de obras falsificadas o de identidad dudosa.

4. NORMAS A MANTENER DURANTE LA EXPOSICIÓN

- 4.1** El expositor está obligado a aceptar las decisiones que, en relación con la retirada de piezas, adopte el Comité de Admisión de Obras.
- 4.2** El expositor, dentro del recinto ferial, deberá exhibir en todo momento su "Pase de Expositor" y mantener su stand abierto y atendido durante toda la duración del Certamen.
- 4.3** Queda terminantemente prohibido compartir el stand sin conocimiento y autorización de la dirección.
- 4.4** Toda mercancía depositada en cualquier almacén deberá portar su etiqueta identificativa con nombre del stand, nombre del propietario, nº de stand y descripción de la pieza. Las etiquetas serán facilitadas por el personal de control en la entrada a los almacenes.
- 4.5** Una vez comenzada la Feria y hasta que ésta finalice, queda prohibida la entrada al recinto de exposición de cualquier paquete cuyo contenido tenga relación con la mercancía expuesta.

4.6 En el caso de que el Expositor deposite mercancía fuera de los límites de su stand, el cual viene delimitado por el color de la moqueta, la Organización le apercibirá de que está excediendo los límites de su stand y, en el caso de que no se retire la mercancía, o de repetirse esta situación, se entenderá que el Expositor ha realizado una ampliación de espacio de exposición facturándose el espacio ocupado a la tarifa correspondiente.

5. NORMAS DE ADMISIÓN DE PIEZAS

5.1 Sólo se admitirán a exposición:

- Piezas con un mínimo de 50 años de antigüedad.
- Objetos originales de diseños de los años 60 y 70.
- Pintura.
- Escultura antiguas y contemporáneas.
- Bronces, se admite hasta 1950.
- Marfiles y carey, se admiten hasta 1947. Se regirán por la normativa vigente.
- Joyas, las piedras sintéticas deberán estar convenientemente etiquetadas a la vista del comité y del público.

5.2 Cuando la pieza expuesta no corresponda a la época que representa, deberá indicarse, mediante etiqueta bien visible, durante todo el periodo de exposición. En caso de no respetarse esta norma, serán retiradas de inmediato del certamen.

5.3 Todas las obras de pintura y escultura **deben exponer una etiqueta** con la atribución de autor y fecha y mantenerla visible durante toda la celebración del certamen.
OBRA GRÁFICA: Obra realizada por procedimientos no fotomecánicos. Sólo se admiten obras de serie inferior a 300 ejemplares.
En la etiqueta debe constar como mínimo: autor, técnica, numeración y serie.

5.4 No se admitirán:

- Reproducciones.
- Muebles u objetos retocados o transformados.
- Muebles asociados: cuando las partes inferior / superior no se correspondan entre sí.
- Muebles antiguos con policromía actual (siendo ésta acorde a la época) **sin su correspondiente etiqueta** expresando esta condición.
- Arcas retalladas.
- Objetos sin manufacturar: marfiles, conchas, huesos, cornamentas, etc. (Incluso aunque incluyan soporte o peana)
- Obras falsificadas o de identidad dudosa.
- Objetos con uso decorativo del stand que no cumplan con las normas descritas en el presente apartado, o para uso del expositor, y que pudieran inducir a error con los objetos expuestos para la venta. (Por ejemplo: jarrones, alfombras, mesas, sillas, maceteros...)

5.5 El incumplimiento de estas normas por parte del expositor podría suponer la clausura de su stand y la no invitación en futuras ediciones de **ALMONEDA**.

5.6 Los certificados y pruebas científicas que se aporten no tendrán carácter vinculante para el Comité, prevaleciendo siempre el criterio de éste.

6. CONTRATACIÓN

- 6.1 La contratación se realizará: cumplimentando y enviando a la dirección del certamen el documento "Solicitud de Participación" y abonando el 25% del espacio solicitado, en un plazo de 48 horas desde el envío del contrato.
- 6.2 Todos los nuevos expositores, deberán presentar junto con la solicitud de espacio, fotocopia de la **inscripción en el Registro de Actividades** bajo el epígrafe dedicado a la compraventa de antigüedades, objetos de coleccionismo y objetos usados o de venta de arte en el caso de las galerías.
- 6.3 La firma y presentación de la Solicitud comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA, de las Normas Específicas de **ALMONEDA Navidad 2017**, y de los Anexos Técnicos a la citada Normativa General; todos ellos a su disposición, en todo momento, en la web de IFEMA www.ifema.es, en el espacio de información a Expositores y en la página web de cada certamen.

7. ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

- 7.1 La adjudicación de espacios se realizará en IFEMA, el **jueves 26 de octubre de 2017** a partir de las 12.00 horas, para todos los solicitantes, por el siguiente orden correlativo por grupos de tamaño de stand solicitado: E, D, C, B y por último el grupo A.
- 7.2 Los solicitantes que no hayan participado en **ALMONEDA abril 2017** o **ALMONEDA navidad 2016**, elegirán su espacio, el mismo día, en un segundo turno, una vez que lo hayan hecho los expositores participantes en la edición anterior.
- 7.3 Para participar en el sorteo de adjudicación de espacios es imprescindible haber cumplimentado la Solicitud de Participación y efectuado el primer pago correspondiente al 25% del espacio solicitado.
- 7.4 En caso de no asistir al sorteo, la Dirección del Certamen adjudicará el stand ateniéndose a las instrucciones recibidas expresamente y, en su defecto, en el último turno del grupo al que pertenece.
- 7.5 La Dirección de **ALMONEDA** se reserva la decisión final a cerca del emplazamiento definitivo de los stands, pudiendo modificar los planos iniciales previa aprobación del Comité Asesor.

8. CARACTERÍSTICAS DEL STAND

Todo expositor tendrá un stand de las siguientes características:

Stand parcialmente cerrado a pasillos formado por paredes 3,00 m de altura, acabado en pintura plástica mate. Moqueta ferial.

Las paredes laterales tendrán una longitud de 1,00 m. Iluminación mediante focos halógenos de brazo de 300 w, distribuidos a lo largo de las paredes, a razón de 1 foco por cada 4,00 m² de stand. Rotulación con nombre y nº de stand.

- 8.1. Todo expositor está obligado a respetar esta estructura permitiéndose la adición de paneles en paredes laterales hasta un límite de 20 cm. con la línea de pasillo, a cargo del expositor. Dichas ampliaciones deben ser solicitadas antes del 27 de noviembre 2017.

9. HORARIOS: ENTRADA / SALIDA DE MERCANCÍAS Y DECORACIÓN DE STAND

- 9.1 La entrada de mercancías y material de decoración del stand se realizará los días: **Lunes 11, de 08.30 a 21.30 horas y martes 12 de diciembre, de 08.30 a 15.00 horas.**
- 9.2 La salida de mercancía podrá realizarse el **domingo 17, de 21.30 a 01.00 y el lunes, 18 de diciembre en horario de 8.30 a 18.00 horas.**

10. INSPECCIÓN DE OBRAS EXPUESTAS

- 10.1 La inspección de los stands será efectuada el martes 12, a partir de las 16.00 horas.

El **miércoles 13** el expositor podrá acceder a su stand a partir de las **09.00 horas** para comprobar el resultado de la revisión.

El expositor deberá retirar inmediatamente de su stand, en el caso de existir, las piezas señaladas por el comité, con etiqueta roja por no haber sido admitidas para su venta en **ALMONEDA Navidad 2017**. La etiqueta roja que acompaña a la pieza deberá ser entregada al vigilante en el momento que ésta sale de la zona de exposición hacia el almacén general o al exterior.

- 10.2 Las reclamaciones que, con carácter excepcional surjan, se realizarán exclusivamente por escrito y deben ser presentadas en la Secretaría del Certamen antes de las **12.00 horas del miércoles 13 de diciembre**. Las piezas sobre las que se formula reclamación deberán ser depositadas en el **almacén de piezas reclamadas**, destinado a tal efecto. El Comité no revisará las piezas en el stand. Las reclamaciones serán contestadas antes del **jueves día 14 a las 12 horas**.

- 10.3 Las decisiones finalmente adoptadas por el Comité son inapelables y el incumplimiento de las mismas por parte del expositor podría suponer la clausura de su stand y la no participación en futuras ediciones de **ALMONEDA**.

- 10.4 No se permitirá la venta al expositor que no haya retirado las piezas rechazadas de su stand o de la aduana, antes de la apertura de la feria, ni le serán facilitados los vales de salida de mercancía vendida.

El miércoles 13, a partir de las 12.00 horas en la Aduana deben permanecer únicamente las piezas admitidas para reposición al stand. En caso de incumplimiento, esta mercancía será trasladada al Almacén General a cargo al expositor.

11. ALMACENES DE MERCANCÍAS

- 11.1 Existirá un **almacén ADUANA**, de acceso exclusivo del expositor y la organización, destinado a depositar muebles y objetos para **reposición de mercancía al stand**. El funcionamiento de la aduana se describe en el **apartado 12**.
- 11.2 Existirá, además, un **almacén general**, para depositar piezas no revisadas y piezas rechazadas.
- 11.3 Todas las piezas allí depositadas deberán mantener una etiqueta identificativa con los datos del expositor bien legibles. Las etiquetas serán proporcionadas por el personal del almacén.

12. REPOSICIÓN DE PIEZAS AL STAND

- 12.1 **Revisión de Piezas para Reposición de mercancía en el stand:**

Una vez iniciada la feria se podrá pasar mercancía a la ADUANA desde el exterior o desde el Almacén General, **los días indicados**, en el siguiente horario:

- De 10 a 21 horas de jueves a domingo.
- De 15 a 21 horas, miércoles.

El personal de seguridad designará un espacio diario en la Aduana para la situar las piezas nuevas.

La revisión de las piezas se realizará todos los días de 11.00 a 11.30 h. en la aduana.

El horario para pasar las piezas al stand desde la aduana: todos los días, de 11.30 a 21.30 horas.

Deben quedar en la aduana únicamente las piezas **revisadas y admitidas** para reposición al stand. En caso de incumplimiento, esta mercancía será trasladada al Almacén General con cargo al expositor.

13. **IFEMA** declina toda responsabilidad en caso de robo, hurto o daños de la mercancía depositada en cualquiera de los almacenes habilitados para **ALMONEDA**.

14. SALIDA DE MERCANCÍA VENDIDA

Toda mercancía vendida en **ALMONEDA NAVIDAD 2017** deberá ir acompañada por su correspondiente **vale de salida** que a tal efecto facilita la Secretaría del Certamen, con el fin de que ésta pueda ser correctamente identificable por el personal de vigilancia a su salida del pabellón.

El personal de control de almacén recogerá la etiqueta roja cuando la pieza sale al almacén general o al exterior, de esta forma la Secretaría tendrá conocimiento de que el expositor ha retirado la pieza.

Los vales se entregarán el miércoles día 13, a partir de las 11.00 horas, una vez comprobado que el expositor ha retirado todas las piezas rechazadas de su stand y de la aduana.

El impreso deberá ser cumplimentado y legible indicando nombre comercial, nombre del expositor que ha realizado la venta, número del stand, descripción de la pieza vendida y el sello del establecimiento (o la firma en su caso).

El expositor es responsable de la **custodia y buen uso** de los vales de salida.